



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO FISM-DF 2021**



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México Ejercicio de 2021

1.2. Fecha de inicio de la evaluación 22/04/2022

1.3. Fecha de término de la evaluación 31/05//2022

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. María Magdalena Ríos Tovar

Unidad Administrativa: Evaluación y Control Gubernamental

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Municipio de Caborca, correspondientes al ejercicio de 2021, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.

5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2021, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
6. Identificar, en su caso, los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_____ Formatos____ Otros_ Especifique:
Consulta de Información de Oficio entregada por la administración del Fondo, y la publicada en páginas de transparencia.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2021. (documento extenso)
- Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 Los avances en la aplicación prioritaria de recursos del Fondo se informan basados en los indicadores de resultados establecidos a nivel Federal, de tipo “gestión”, mismos que no son claros en cuanto a la evaluación de los resultados, es conveniente mejorar el **diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados Municipal**, y darle un seguimiento puntual que complemente lo que se mide con los indicadores que ya existen en el ámbito Federal, para efectos de evaluar la eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo, y dar un mayor significado en cuanto a los aspectos evaluados, los cuales tengan concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo.
- 2.1.2 Mejorar el control interno, mediante un **Manual de Procedimientos específicos**, en el que se definan políticas y se asignen responsabilidades, facultades para fortalecer y mejorar el cumplimiento de informar completa, correcta y oportunamente sobre los avances y el seguimiento de la aplicación de los recursos.
- 2.1.3 La inversión productiva de los recursos del Fondo, genero rendimientos por un monto de \$570.00, y obtuvo un ahorro de \$23,911.54, por lo cual fue reintegrado oportunamente 6un remanente por \$ 24,481.54 a la Federación.
- 2.1.4 Se identifica que se informó con un error en el reporte “*Ejercicio del Gasto*” en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), en los momentos contables “*Modificado*”, y “*Comprometido*”, por un monto de \$258,627.20 pesos; dicho importe corresponde a una presupuestación mayor de la obra

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos Generales de Operación en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimientos de metas en un 100%.

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2021 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR).

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Definir una planeación con un enfoque que considere la medición de la evolución de la problemática que se atiende, evaluando los resultados a mediano y largo plazo, y a la vez vinculado con el avance en el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer y mejorar el control interno mediante políticas y la elaboración de un Manual de Procedimientos específicos que permita conocer las facultades, responsabilidades y obligaciones del personal que participa en la ejecución, administración y rendición de cuentas.

Ámbito de Indicadores:

- Mejorar el diseño de los indicadores municipales y dar seguimiento puntual a los mismos, con el propósito que complementen a los incluidos en la MIR Federal, que permitan evaluar el avance de objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

- Modificación de la planeación que actualmente se tiene para medir la aplicación prioritaria de los recursos del Fondo a una planeación estratégica orientada a resultados, con la cual sea posible medir y evaluar los avances y el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo en el mediano y largo plazo.
- No se cuenta con políticas por escrito y un Manual de Procedimientos específicos que fortalezca el control interno y coadyuve a la rendición de cuentas.

Ámbito de Indicadores:

- Es necesario mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores Municipal que evalúe el avance de objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo
- Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos dan seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas de corto plazo.

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las Zonas Prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

Ámbito de Indicadores:

- Los indicadores que se informan a nivel Federal no son claros en sus resultados para la evaluación municipal y solo se informan para dar cumplimiento a la normatividad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de Caborca recibió en ministraciones mensuales de acuerdo a lo calendarizado por recursos del Fondo FIS MDF, recursos por un monto de **\$16'132,794.00 (Dieciséis millones ciento treinta y dos mil setecientos noventa y cuatro pesos)** los cuales fueron utilizados en **88** proyectos enfocados en obras y acciones relacionadas con Agua y Saneamiento en un 44.29%, Transporte y Vialidades en un 27.93%, Urbanización en un 5.58%, Vivienda en un 22.20% y Otros Proyectos en un 51.97%, fueron ejecutados por las diferentes instancias municipales de SEDES OE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%, con un reintegro de \$24,481.54, correspondiente a los intereses generados por \$570.00, y aun ahorro en el recurso de \$23,911.54 pesos.
- 3.1.2 Destaca la aplicación de recursos en acciones de “Agua y Saneamiento” y “Vivienda”, dicha aplicación de recursos en el Municipio atiende a su Eje Rector 4 del Plan Municipal de Desarrollo que se describe en términos generales como: “Servicios Públicos de Calidad”, y tienen como Objetivo: “Ampliar la cobertura de alumbrado público, renovar vialidades, planificar el transporte público”, su orientación se percibe con base a los resultados del Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago social 2021.
- 3.1.3 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los resultados que se informan en los indicadores federales, no tienen una vinculación a nivel local, ya que no evalúan el avance y cumplimiento de objetivos y metas contenidas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.1.4 Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal, es necesario mejorar el diseño y sobre todo dar el seguimiento periódico que concluya con la evaluación que arroje como resultados la evolución de la problemática que se atiende con los recursos del Fondo.

- 3.1.5 La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una **planeación estratégica**, vinculada directamente con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), informando sobre el nivel de resultados y el logro de objetivos en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo, complementándose con lo relativo a la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.
- 3.1.6 En lo relativo a la rendición de cuentas del ejercicio del Fondo a través del Sistema de Reportes Federales Transferidos (RFT), se identificaron inconsistencias en la información reportada en el archivo “Ejercicio del Gasto”, esta diferencia se origina con motivo de una presupuestación mayor que presentó la obra número 186127: *Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en poblado Plutarco Elías Calles*, la cual se comprometió según lo convenido por \$5,703,291.15 y se tuvo un ahorro, presentando un ejercido total de \$5,444,618.95, al registrarse el finiquito se omitió llevar a cabo la cancelación del monto del presupuesto “*Comprometido*”. Recomendamos mejorar la coordinación, comunicación y supervisión del personal responsable de las áreas administrativas y ejecutoras, para que oportunamente proporcionen la información detallada correcta y completa del ejercicio de dichos recursos, destacando la importancia de presentar información completa y coincidente y suficiente en los plazos establecidos.

3.2. DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:

- 3.2.1** En el aspecto **Programático** se recomienda modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de un enfoque de gestión, (medir la aplicación prioritaria de recursos), a una planeación estratégica orientada a resultados, con la cual sea posible evaluar los avances y el logro de objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo a mediano y largo plazo.
- 3.2.2** Mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores Municipal, y sobre todo dar seguimiento periódico puntual, de tal manera que sea útil en la identificación de los avances en el cumplimiento de metas y objetivos a mediano y largo plazo, utilizando para ello la guía de diseño de la MIR, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 3.2.3** Elaborar **Manual de Procedimientos específicos** que fortalezca el control interno de los procesos de las áreas ejecutoras, administradoras y de rendición de cuentas, mediante el cual se identifiquen de manera puntual las responsabilidades, facultades, obligaciones de cada una.
- 3.2.4** Fortalecer y mejorar el control interno mediante una capacitación constante de la normatividad y procesos operativos y administrativos, así como la coordinación y comunicación entre las áreas ejecutoras y normativas correspondientes, que permita una completa y oportuna rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- | |
|---|
| 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa |
| 4.2. Cargo: Director General y Evaluador |
| 4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Estrada López y Asociados, S.C |
| 4.4. Principales colaboradores: C.P. Oscar Valenzuela Chaparro |
| 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxie.estrada_lopez@gmail.com |
| 4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 554 41 99 |

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

5.2. Siglas: FISM-DF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Municipio de Caborca, Sonora

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal _____ Estatal _____ Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Unidad Administrativa: **Dirección de Obras Públicas**

Titular: **I.C. Pablo Antonio Arrizón Padilla**

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Social

Titular: **Lic. Carlos Alberto Quijada Marcial**

5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Titular: **C. I. Pablo Antonio Arrizón Padilla.**

Correo: obraspublicas@caborca.gob.mx

Teléfono: (637) 372 33 44

Titular: **Lic. Carlos Alberto Quijada Marcial**

Correo: desarrollosocial@caborca.gob.mx

Teléfono: (637) 372 33 44

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar) _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal**

6.3. Costo total de la evaluación: **\$ 29,160 (I.V.A. Incluido)**

6.4. Fuente de financiamiento: **Recursos propios**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora
www.caborcasonora.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:

Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora
www.caborcasonora.gob.mx